



SE REALIZARÁN TRES

Ir a debates será obligatorio: INE

ANDREA MURCIA / CUARTOSCURO.COM

FERNANDO MERINO

El organismo también advirtió que multará a los partidos políticos que impidan la fiscalización

El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que es obligatoria la presencia de todos los candidatos a los tres debates presidenciales y que multará con hasta un millón de pesos a los partidos políticos que impidan la fiscalización de las campañas.

Ayer, en la sesión del Consejo General del INE, en la que se aprobaron las sedes y los formatos de los debates presidenciales, los representantes de los partidos políticos acordaron que sus candidatos acudan de manera obligatoria a los tres debates, aunque la ley estipula que deben asistir a dos.

Los tres encuentros entre los aspirantes presidenciales tendrán lugar el 7 de abril en la sede nacional del INE, el 28 de abril en los Estudios Churubusco y el 19 de mayo en el Centro Cultural Tlatelolco de la UNAM.

“Yo creo que la obligatoriedad de la asistencia debe extenderse a los tres debates, que todos los que estemos aquí presentes tengamos la idea de que es importante para la ciudadanía estar ahí contrastando las propuestas de país, que no bus-

quemos como pretexto la restricción legal o la restricción que pudiera tener este acuerdo”, dijo Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE.

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, aplaudió la propuesta y propuso aumentar el número de debates a seis, sin embargo, su propuesta no fue considerada en la votación.

Aunque se extendió la obligatoriedad de asistencia de los candidatos a los tres debates, no se estableció ninguna sanción por incumplimiento. En tanto, concesionarios de televisión sólo estarán obligados a transmitir el segundo y tercer ejercicio.

El INE también amagó con multas de hasta un millón de pesos a los partidos políticos que hostiguen y obstaculicen la labor de fiscalización de su personal.

Isaac Ramírez Bernal, encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, indicó que los partidos políticos incitan a los asistentes a mítines a hostigar a personal del INE y prevé que durante las campañas presidenciales éstos hechos aumenten, por lo que recordó que el Reglamento de Fiscalización contempla sanciones de hasta 10 mil Unidades de Medida y Actualización.

“Tenemos el pronóstico de que acciones de esta naturaleza podrían suscitarse con mayor frecuencia en el territorio nacional y en los diversos partidos y cargos de elección popular (...) No vamos a permitir que la labor del personal del Instituto sea obstaculizado u hostilizado”, dijo.

**ISAAC RAMÍREZ BERNAL**ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN DEL INE

“No vamos a permitir que la labor del personal del Instituto se vea obstaculizado u hostilizado”

Los debates serán el 7 de abril en la sede nacional del INE, el 28 de abril en los Estudios Churubusco y el 19 de mayo en el Centro Cultural Tlatelolco de la UNAM



Guadalupe Taddei, encabezó la sesión del INE